



PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)

Código : PR-OT-24
Revisión : 01
Fecha : 20-12 - 2020
Páginas : 18

PTS  
PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES COVID-19  
COMUNIDAD EDUCATIVA LICEO MIXTO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LOS ANDES

Documento Elaborado por: Antonio Salinas Núñez. Prevencionista de Riesgos.	Documento Revisado por: Equipo Directivo Enseñanza Media Los Andes.	Documento Aprobado por: Rector Corporación Educacional Monte Aconcagua.
Fecha Elaboración: 21-12-2020	Fecha Revisión: 22-12-2020	Fecha Aprobación: 23-12-2020
Distribución: Equipo Directivo-Docentes-Asistentes de la Educación-Personal Auxiliar-Funcionarios.		



PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)

Código : PR-OT-24
Revisión : 01
Fecha : 20-12 - 2020
Páginas : 18

Nº	TEMA	PÁGINA
1.	Introducción	3
2.	Objetivo	3
3.	Alcance	3
4.	Marco legal	3
5.	Terminología	3
6.	Actividades a realizar	4
6.1.	Responsabilidades Generales	4
6.2.	Responsables de las Medidas de Control	4
6.3.	Responsables de la Campaña de Sensibilización y Autocuidado Covid 19	4
6.4.	Responsables de las Medidas de Higiene	5
6.5.	EPP Personal de Limpieza y Desinfección	5
6.6.	Recomendaciones Generales	6
6.7.	Accines Inseguras	6
6.8.	Condiciones Inseguras	6
6.9.	Flujograma Control Ingreso Establecimientos	6
6.10.	Qué Hacer ante un Caso Sospechoso Covid 19	7
6.11.	Otros Elementos de Apoyo	8
6.12.	Aplicación de Demarcaciones y Barreras	9-10-11-12- 13-14-15
6.13.	Otras Medidas	16
7.	Registros	17
8.	Evaluación de Control	17
9.	Referencias Bibliográficas	18
10.	Revisión	18

INDICE



PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)

Código : PR-OT-24
Revisión : 01
Fecha : 20-12 - 2020
Páginas : 18

## 1. INTRODUCCIÓN

En esta emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus COVID-19, es posible que las rutinas de todos nosotros cambien, tanto en el trabajo, en nuestros hogares, en los medios de transporte, así como en los establecimientos educacionales. Dado la complejidad de controlar esta pandemia, se aplicarán por intermedio de este documento una serie de medidas preventivas destinadas a proteger la salud de la comunidad escolar.

## 2. OBJETIVO

Aplicar medidas preventivas para controlar la proliferación del virus COVID-19 en funcionarios, alumnos y otras personas que son parte de la comunidad escolar del Liceo Bicentenario Mixto Los Andes.

## 3. ALCANCE


Este documento se aplicará de forma obligatoria en todas las dependencias pertenecientes del Liceo Bicentenario Mixto Los Andes.

## 4. MARCO LEGAL

- Código Sanitario. Artículo 22: Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.
- DS 40 Artículo 21, Informar a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19 Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio.
- Código Sanitario. Artículo 9 letra b) establece que es facultad de la Autoridad Sanitaria dictar las órdenes y medidas de carácter general, local o particular, que fueren necesarias para su debido cumplimiento. Artículo 67: Corresponde la Autoridad Sanitaria velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes.
- Artículo 3° N° 8 faculta a la autoridad Sanitaria para disponer la prohibición de funcionamiento de los establecimientos y lugares de trabajo que pongan en peligro a las personas que trabajan o asistan a ellos.
- Artículo 3 N° 23 faculta a la Autoridad Sanitaria para ordenar la utilización de mascarillas y otros dispositivos médicos afines en el transporte público, salas de clases, lugares de trabajo y, en general, cualquier otro lugar de acceso público o donde exista aglomeración de personas.
- D. S. N° 594 Reglamento sobre Condiciones Sanitaria y Ambientales básicas en los lugares de trabajo "Artículo 3°: La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella".
- Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.
- Ley 16.744 "Ley de Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales", Artículo 68, establece que las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente la Autoridad Sanitaria

## 5. TERMINOLOGÍA

- APR: Asesor en prevención de riesgos.
- ÁREA CRÍTICA: Será determinada por el riesgo que ésta presenta (ej: zona de aglomeración de personas).
- PTS: Procedimiento de trabajo seguro.
- CPHS: Comité paritario de higiene y seguridad.
- GEMA: Sigla que identifica los elementos involucrados en la ejecución de una tarea como; Gente, Equipos, Materiales y Ambiente.
- EPP: Elementos de protección personal.

	<b>PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18

## 6. ACTIVIDADES A REALIZAR

### 6.1. Responsabilidades Generales


Encargados	Responsabilidad
Asesor en prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación del PTS de retorno seguro a clases "Campaña sensibilización y autocuidado para controlar el Covid19"</li> <li>Realizar charlas ODI de acuerdo al Art. 21 DS 40.</li> <li>Realizar análisis GEMA para generar una mejora continua de los protocolos aplicados.</li> </ul>
Docente directivo o Jefatura directa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Velar por el cumplimiento del PTS en su área de responsabilidad.</li> <li>Identificar cualquier nuevo riesgo presente en conjunto con el trabajador de acuerdo a las condiciones existentes e informarlo al APR.</li> <li>Entregar a diario recomendaciones de autocuidado a su grupo de trabajo (charla de 5 minutos con registro de firma).</li> <li>Gestionar, proporcionar y controlar el uso efectivo de los implementos de seguridad EPP.</li> </ul>
Trabajadores en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las instrucciones establecidas en el PTS Covid 19.</li> <li>Deberán hacer uso obligado y correcto de los EPP.</li> </ul>
Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las indicaciones entregadas por sus profesores jefes, docentes directivos y otros.</li> </ul>

### 6.2. Responsables de las Medidas de Control

ACTIVIDAD	MEDIDAS DE CONTROL	RESPONSABLE
Al ingreso de funcionarios, alumnos y otras personas a los distintos establecimientos educacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control del flujo de personas que ingresa.</li> <li>Control del distanciamiento físico 1 metro.</li> <li>Control del uso obligatorio mascarillas.</li> <li>Control de temperatura corporal.</li> <li>Control aplicación de alcohol gel en manos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director y su equipo directivo en cada establecimiento.</li> </ul>
Medidas de control al interior del patio del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control del uso obligatorio de mascarillas a todo el personal y alumnos.</li> <li>Control del distanciamiento físico 1 metro.</li> <li>Control del lavado de manos frecuente.</li> <li>Control ingreso a baños (ver instructivo flujos)</li> <li>Control ingreso a casino (ver instructivos flujos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspectores</li> </ul>
Medidas de control al interior de las salas de clase.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar uso obligatorio de mascarillas.</li> <li>Controlar el distanciamiento físico al interior sala.</li> <li>Controlar el distanciamiento del flujo de salida y entrar a la sala.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Docentes</li> </ul>
Medidas de control al interior de casinos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar distanciamiento físico.</li> <li>Controlar lavado de manos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspectores</li> </ul>

### 6.3. Responsables de la Campaña de Sensibilización y Autocuidado Covid19





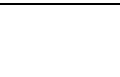
ACTIVIDAD	ENFOCADA	RESPONSABLES
Se realizarán charlas de sensibilización y autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En funcionarios en general.</li> <li>En alumnos por nivel (ej: prebásica, básica y media)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>APR</li> <li>CPHS</li> <li>Docentes</li> </ul>
Se instalarán afiches preventivos para los alumnos. (Con gráfica de acuerdo a cada nivel)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso obligatorio de mascarillas sanitarias.</li> <li>Mantener la distancia física mínima de 1 metro.</li> <li>Lavado frecuente de manos agua+jabón.</li> <li>Uso de alcohol gel cada 2 horas.</li> <li>Evita los saludos de manos y besos.</li> <li>Evita tocarte los ojos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RRHH</li> <li>CPHS</li> <li>APR</li> <li>OAL</li> </ul>
Charlas informativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es el coronavirus?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>APR (ODI DS40)</li> </ul>



	<b>PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18
	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo se contagia?</li> <li>¿Cuáles son las medidas de control?</li> <li>¿Qué hacer ante un caso sospechoso?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CPHS</li> <li>Docentes Directivos</li> </ul>

#### 6.4. Responsables de las Medidas de Higiene

ELEMENTOS	FOCALIZADA	RESPONSABLE
Demarcación de zonas para mantener el distanciamiento físico mínimo de 1 metro, las que serán pintadas con círculos de color amarillo. (30 cm. Diámetro)	En puntos de aglomeraciones como; <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada a salas.</li> <li>Entrada a casinos.</li> <li>Entrada a baños.</li> <li>Entrada a gimnasios</li> <li>Entrada a recepción.</li> <li>Entrada y salidas de colegios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depto. Mantenición</li> <li>Directivos</li> </ul>
Disponer de dispensadores de jabón líquido de manos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En todos los baños de uso compartido en los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depto. Mantenición</li> </ul>
Disponer de dispensadores de toalla de papel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En todos los baños de uso compartido en los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depto. Mantenición</li> </ul>
Disponer de dispensadores de alcohol gel en puntos estratégicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de dispensadores o spray a la entrada de todos los colegios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depto. Mantenición</li> </ul>
Distribución de mascarillas sanitarias para los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de mascarillas desechable o reutilizables para todo el personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depto. RRHH</li> </ul>

#### 6.5. EPP del Personal de Limpieza y Desinfección

EPP	Utilización	Recomendaciones
Mascarilla sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar la mascarilla sanitaria durante toda la jornada laboral, sea ésta, desechable o reutilizable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambiar la mascarilla sanitaria, una vez que se encuentre húmeda o después de un tiempo de uso de 3 a 4 horas.</li> <li>Eliminar la mascarilla en un recipiente cerrado destinado para tal efecto.</li> </ul>
Anteojos de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar cada vez que se encuentre utilizando los desinfectantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los lentes de seguridad evitan el contacto de los ojos con las salpicaduras producidas al mezclar y aplicar un producto químico.</li> </ul>
Guantes de nitrilo 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar cada vez que se encuentre utilizando los desinfectantes.</li> <li>Utilizar al momento de limpiar las superficies de contacto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los guantes de goma evitan el contacto directo de las manos con superficies infectadas.</li> <li>Los guantes de goma protegen las manos al contacto con productos químicos utilizados durante la desinfección.</li> </ul>
Pechera 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar cada vez que se encuentre utilizando los desinfectantes.</li> <li>Utilizar al momento de limpiar las superficies de contacto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La pechera deberá desinfectarse al finalizar la tarea, usando el mismo sanitizante (hipoclorito de sodio) utilizado para la sanitización.</li> <li>Una vez desinfectada la pechera se quita y se guarda en la bodega correspondiente.</li> </ul>
Botas de hule 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar cada vez que se realice sanitización en ambientes húmedos. Ej: baños, camarines,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las botas de hule son de uso personal.</li> </ul>

	<p align="center">PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)</p>		Código : PR-OT-24
			Revisión : 01
			Fecha : 20-12 - 2020
			Páginas : 18
	<p align="center"> duchas, casinos.</p>		

#### 6.6. Recomendaciones Generales.

- Creación de un comité de crisis al interior del Liceo Bicentenario Mixto Los Andes, que realice la evaluación de mejora continua de las medidas, y que este sea integrado por los estamentos encargados de la seguridad; APR, CPHS, RRHH, Sindicatos y Jefes Directivos.
- Evitar reuniones presenciales masivas y promover el teletrabajo en la medida de lo posible, de acuerdo al plan paso a paso.
- No exponer a trabajadores de los grupos de mayor riesgo, dentro de lo posible como lo son; Adultos mayores, personas con enfermedades crónicas Ej: Diabéticos, hipertensos, cardíacas, asma además de embarazadas y mujeres en periodo de lactancia (Se aplicara encuesta de salud).
- Mantener el ingreso restringido de personas en cada establecimiento (determinar un responsable del control de ingreso en cada entrada).
- Uso obligatorio de mascarilla sanitaria para toda persona que ingrese al establecimiento.
- Control obligatorio de temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento.
- Mantener el distanciamiento físico al interior de oficinas y otras dependencias (determinar aforos)
- Mantener el distanciamiento social al interior de salas de clases, se demarcarán con pintura amarilla a una distancia mínima de 1 metro entre pupitres.
- Mantener el distanciamiento físico en los patios de los establecimientos, en horarios de recreos, clases de educación física y en caso de evacuación por emergencia en las zonas de seguridad, estableciendo para ello demarcaciones y distribuciones de zonas para estos fines.
- Mantener el control del flujo de entrada y salida desde el interior de los baños.
- Mantener el distanciamiento físico al interior de casinos, demarcando con pintura amarilla la distancia mínima de 1 metro.
- Controlar en todo momento el uso obligatorio de mascarillas a todas las personas al interior de los establecimientos.
- Controlar el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Sanitización permanente de espacios compartidos como; salas de clase, baños, duchas y camarines.
- Mantener en lo posible las ventanas y puertas abiertas de las salas u oficinas con la finalidad de ventilar estos espacios cerrados.
- La limpieza y desinfección en las distintas dependencias de los establecimientos deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones entregadas por el MINSAL para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo.
- Las superficies y los objetos como; escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros, deben sanitizarse regularmente.
- Se deberá realizar limpieza y desinfección de casinos y comedores posterior al uso de estos.
- Se deberá reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso al lavado de manos para trabajadores, visitas, contratistas y clientes.

#### 6.7. Acciones Inseguras

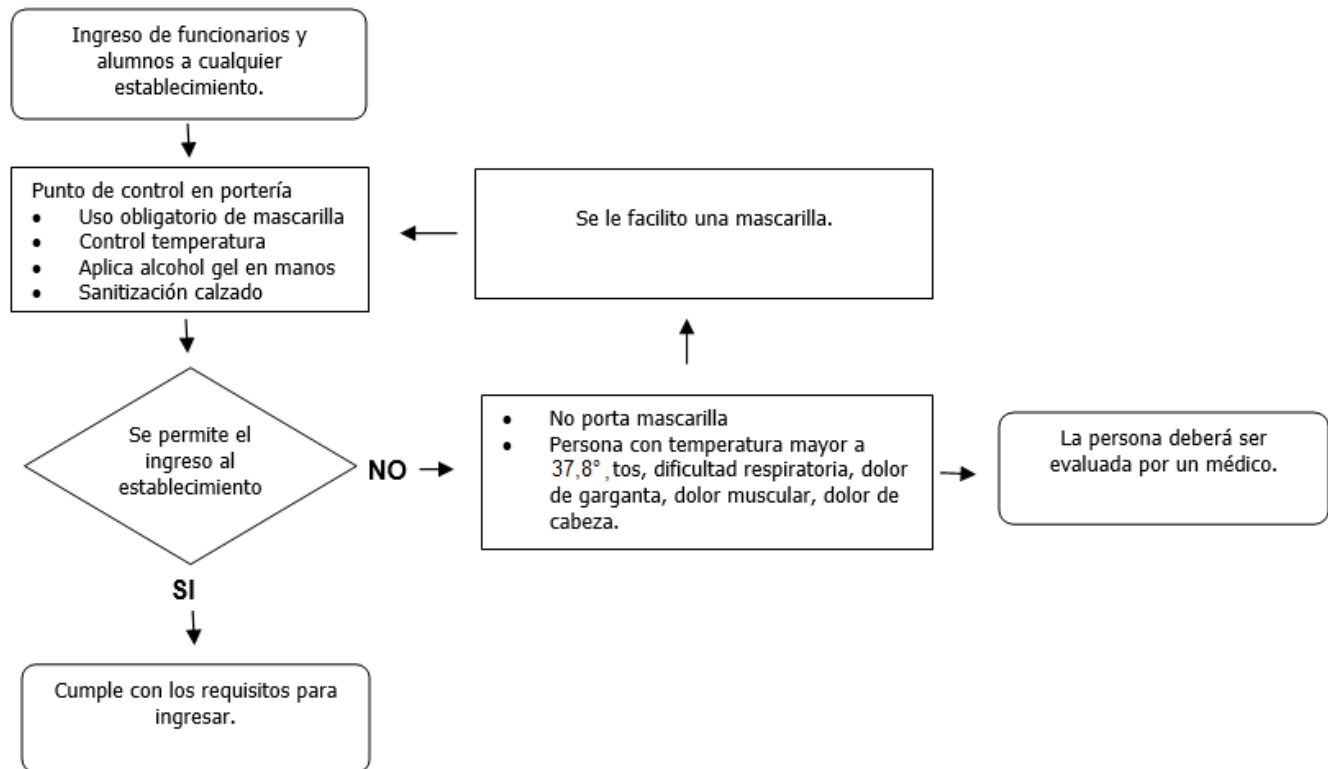
- Saludar de manos.
- Saludar de besos.
- Saludar de abrazos.
- Compartir elementos personales (ej: cepillos, toallas, pañuelos)
- Compartir alimentos (ej: una manzana)
- Participar en juegos de contacto de manos o otros elementos como; pelotas, paletas ping-pong, taca- taca y otros.
- Compartir el puesto de trabajo o de descanso sin sanitizar previamente.
- Estornudar sin taparse la boca y nariz.
- Sacarse la mascarilla en espacios compartidos.

### 6.8. Condiciones Inseguras

- Acumulación de basuras.
- Desinfección directa sobre las personas aplicando sobre estas productos químicos no aptos para el contacto con la piel y mucosas.
- Utilizar salas y oficinas que no cuenten con la posibilidad de ser ventiladas.
- Trotar o realizar carreras en grupos, considerando que la estela de gotículas se pueden extender hasta por 5 metros por detrás de la persona que realiza una carrera.

### 6.9. Flujograma de Control de Ingreso a Establecimientos

#### FLUJORAMA DE ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO



### 6.10. Qué Hacer Ante un Caso Sospechoso de Covid19




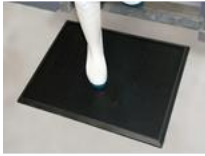


En caso que un funcionario o alumno presente síntomas asociados a Covid19 estando al interior del establecimiento, este deberá ser aislado y derivado a un centro de salud para ser revisado por un médico.

- En el caso de ser un alumno aplicar el protocolo de caso sospechoso de Covid 19.
- En el caso de ser un trabajador el afectado. El funcionario a cargo del establecimiento deberá indicar al trabajador que no podrá permanecer en el establecimiento. Por tanto, el trabajador deberá dirigirse a un establecimiento asistencial para ser evaluado por un médico.
- El aislamiento se puede realizar en sala de enfermería u otro lugar habilitado para tal efecto.
- En caso de resultar positivo el examen de un trabajador de la corporación educacional. Este será confirmado por la Autoridad Sanitaria y esta procederá, a contactar la entidad empleadora para solicitar la información de los funcionarios sospechosos para la determinación de contactos estrechos.



NOTA: Cabe señalar que los contactos estrechos son de determinación única y exclusiva por parte de la autoridad sanitaria, a estos casos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica.

#### 6.11. Otros Elementos de Apoyo

Implemento	Función
<p>Rociador: Pistola Spray botella 500 cc.</p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>Utilización como elemento de apoyo para la aplicación de desinfectantes sobre superficies. Ejemplo: sobre mesas, barandas, escritorios, manillas de puertas, sillas y otros.</li><li>Utilización como elemento de apoyo para aplicar alcohol gel diluido en agua directamente a las manos de las personas que ingresen a los establecimientos.</li></ul>
<p>Termómetro infrarrojo:</p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>Utilización en el control de la temperatura corporal de las personas que ingresen a los establecimientos.</li></ul>
<p>Bomba de espalda</p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>Utilización para la desinfección en áreas de mayor superficies Eje: pasillos, baños alumnos, casinos.</li></ul>
<p>Sanitizador de calzados</p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>(Elemento opcional humectado con una solución de cloro) Se debe instalar a la entrada de los establecimientos, oficinas, casinos.</li><li>Considerando que los fluidos y gotículas expulsadas por las personas, caen de forma constante al piso por donde estas transitan.</li><li>Por tanto los zapatos son un punto de contacto crítico en la posible transmisión del virus de un punto a otro.</li></ul>
<p>Hipoclorito de sodio</p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>Producto recomendado para realizar la Sanitización.</li></ul>
<p>Escudo Facial</p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>El escudo facial brinda la máxima y completa protección del rostro, cubre hasta el mentón. Evita la contaminación cruzada y salpicaduras de fluidos.</li></ul>





### 6.12. Demarcaciones y Barreras Físicas

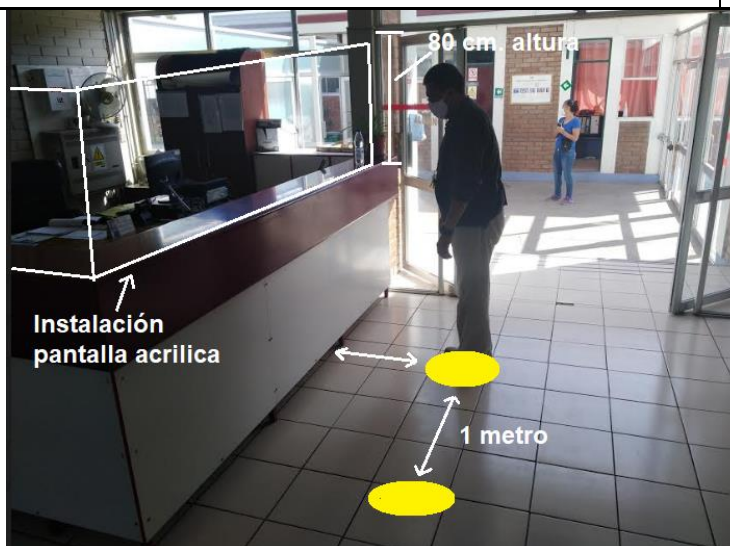
AREA CRITICAS	PROPUESTA
<p>Establecimiento: Liceo Bicentenario Mixto Los Andes Lugar: Ingreso de alumnos. Medidas de control:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Considera 3 puntos de control de ingreso para posición de inspectores.</li><li>• Cuenta con zona demarcada con círculos de color amarillo 30 cm diámetro para el distanciamiento físico 1 metro.</li><li>• El inspector realizara la toma de temperatura corporal con termómetro infrarrojo.</li><li>• El inspector aplicará alcohol gel en las manos de los alumnos con un rociador.</li><li>• Todo alumno deberá ingresar utilizando mascarilla de forma obligatoria.</li></ul> <p>NOTA: Para la demarcación de los espacios de distanciamiento físico, los elementos gráficos que se utilizarán en el piso dependerán de la factibilidad de instalación en los distintos puntos. Por tanto, estos podrían ser elementos autoadhesivos o pintados directamente (los círculos son referenciales).</p>	 <p>La fotografía muestra un área de ingreso con un piso de baldosas grises. Se han colocado varios círculos de colores (amarillo, azul, rosa) en el piso para demarcar zonas de distanciamiento físico. Hay tres conos naranjas que indican puntos de control de ingreso. El fondo muestra una estructura de ladrillo y vidrio.</p>
<p>Establecimiento: Media Los Andes Lugar: Recepción Medidas de control:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se instalará pantalla de acrílico de 80 cm de altura sobre mesón de atención inspectoría.</li><li>• Se instalará pantalla de acrílico sobre escritorio secretaria rectoría.</li><li>• Las personas deberán esperar su turno de</li></ul>	



atención en zona demarcada a un 1 metro de distancia con color amarillo para cumplir con el distanciamiento físico.

- El flujo de personas a esta dependencia y las otras, deberá ser controlado por el portero de turno.

Nota: El ingreso máximo de personas a la zona de rentas en el segundo piso será (Ej. de 1 persona).



#### AREAS CRÍTICAS

Establecimiento: Liceo Bicentenario Mixto Los Andes.

Lugar: Salas de Clases

Medidas de control:

- Mantener el distanciamiento social al interior de salas de clases, se demarcarán con cinta adhesiva a una distancia mínima de 1 metro entre pupitres.
- La cantidad total de alumnos al interior de las salas de clases será de 15 alumnos, distribuidos en una superficie de 50 mts. cuadrados.

#### PROPUESTA





PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)

Código : PR-OT-24

Revisión : 01

Fecha : 20-12 -  
2020

Páginas : 18

Establecimiento: Liceo Bicenenario Mixto  
Los Andes.

Lugar: Laboratorios


Medidas de control:

- 




ÁREAS CRÍTICAS	PROPUESTAS
Establecimiento: Media San Felipe Lugar: Entrada alumnos. Medidas de control: •	
Establecimiento: Básica San Felipe Lugar: Salida pre-básica Medidas de control:	


ÁREA CRÍTICA	PROPUESTA
Establecimiento: Básica San Felipe Lugar: Zona espera apoderados en salida de pre-básica Medidas de control: • Cuenta con zona demarcada con círculos de color	

	<b>PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18
amarillo (30 cm diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro. <ul style="list-style-type: none"> <li>Control del flujo de ingreso de apoderados hacia el interior del establecimiento por parte de un inspector.</li> </ul>		
Establecimiento: Básica San Felipe Lugar: Recepción. Medidas de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>Demarcar puntos con círculos de color amarillo (30 cm diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro.</li> <li>Se instalarán pantallas acrílicas sobre mesón de atención inspectores y sobre escritorio de secretaria dirección.</li> <li>Control del flujo de ingreso de apoderados hacia el interior del establecimiento por parte de un inspector.</li> </ul>		

ÁREA CRÍTICA	PROPUESTA
Establecimiento: Básica 1 Los Andes Lugar: Sala 3 (42m2) Medidas de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se demarcarán los puntos para el distanciamiento físico, manteniendo las mesas a una distancia mínima de 1 metro entre mesa y mesa.</li> <li>Control del uso de mascarilla por los alumnos, por parte del docente a cargo.</li> </ul> NOTA: El control del distanciamiento físico al interior de las salas de clases será de responsabilidad de cada establecimiento.	
Establecimiento: Básica 1 Los Andes Lugar: Recepción Medidas de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>Demarcar puntos con círculos de color amarillo (30 cm</li> </ul>	

	<b>PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18
diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instalarán pantallas acrílicas sobre mesón de atención inspectores y sobre escritorio de secretaria dirección.</li> <li>• Control del flujo de ingreso de apoderados hacia el interior del establecimiento por parte de un inspector.</li> </ul>		

ÁREA CRÍTICA	PROPUESTA
Establecimiento: Básica 1 Los Andes Lugar: Zona espera apoderados interior establecimiento. Medidas de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el ingreso de apoderados a la hora del ingreso y retiro de alumnos.</li> <li>• Cuenta con zona demarcada con círculos de color amarillo (30 cm diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro.</li> <li>• No permitir el ingreso de apoderados hacia el interior del establecimiento por parte de un inspector.</li> </ul>	
Establecimiento: Básica 1 Los Andes Lugar: Recepción. Medidas de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demarcar puntos con círculos de color amarillo (30 cm diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro.</li> <li>• Se instalarán pantallas acrílicas sobre mesón escritorio de secretaria dirección.</li> <li>• Control del flujo de ingreso de apoderados hacia el interior del establecimiento por parte de un</li> </ul>	

	<b>PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18
inspector.		

ÁREA CRÍTICA	PROPUESTA
Establecimiento: Básica 2 Los Andes Lugar: Ingreso Bicentenario Medidas de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto de control de ingreso para posición de inspectores.</li> <li>• Cuenta con zona demarcada con círculos de color amarillo (30 cm diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro.</li> <li>• El inspector realizará la toma de temperatura corporal con termómetro infrarrojo.</li> <li>• El inspector aplicará alcohol gel en las manos de los alumnos con un rociador.</li> <li>• Todo alumno deberá ingresar utilizando mascarilla de forma obligatoria.</li> </ul>	
Establecimiento: Básica 2 Los Andes Lugar: Salida Pre-básica Medidas de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demarcar puntos con círculos de color amarillo (30 cm diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro.</li> <li>• Control de temperatura.</li> <li>• Control uso mascarilla.</li> <li>• Control uso alcohol gel.</li> <li>• Prohibir en lo posible ingreso de apoderados hacia el interior del establecimiento.</li> </ul>	





### 6.13. Otras Posibles Medidas de Control

ÁREA CRÍTICA	PROPUESTA
<p>Establecimiento: Básica 2 Los Andes Lugar: Recepción. Medidas de control:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Demarcar puntos con círculos de color amarillo (30 cm diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro.</li><li>• Se instalarán pantallas acrílicas sobre mesón atención y escritorio de secretaria dirección.</li><li>• Control del flujo de ingreso de apoderados hacia el interior del establecimiento por parte de un inspector.</li></ul>	
<p>Establecimiento: Básica 2 Los Andes Lugar: Ingreso Hermano Aquilino Medidas de control:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Punto de control de ingreso para posición de inspectores.</li><li>• Cuenta con zona demarcada con círculos de color amarillo (30 cm diámetro) para el distanciamiento físico 1 metro.</li><li>• El inspector realizará la toma de temperatura corporal con termómetro infrarrojo.</li><li>• El inspector aplicará alcohol gel en las manos de los alumnos con un rociador.</li><li>• Todo alumno o funcionario deberá ingresar utilizando mascarilla de forma obligatoria.</li></ul>	



## 7. REGISTROS

Registro de firma donde se constata la toma de conocimiento del protocolo por parte de los Jefes Directivos.

NOMBRE	RUT	FIRMA
Max González		
Pedro Navea		
Renato Maldonado		
Sergio Leiva		
Emilio Villablanca		
Lino Sáez		
José Norambuena		

## 8. EVALUACION DE CONTROL

Mediante la creación y utilización de listas de chequeo, con la finalidad de focalizar los recursos humanos y materiales.

## 9. REVISIÓN

Fecha de revisión	Revisión	Descripción de los cambios
22-09-2020	01	Fe de erratas





PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)

Código : PR-OT-24
Revisión : 01
Fecha : 20-12 - 2020
Páginas : 18

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes –Covid 19 (Ministerio de Salud)

Protocolo de manejo de contactos de casos Covid -19 (Ministerio de Salud)

Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto Covid-19 (Ministerio de Salud)

Decreto supremo N°40 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social)

Ley 16.744 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social)

Decreto supremo N°594 (Ministerio de Salud)